AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-004-2026

"OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CHILCAL ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO – FASE 1"

OBJETO: El Municipio de San Pablo (N), presenta a su consideración el Estudio Previo para la obra "OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CHILCAL ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO – FASE 1", conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 15	Servicios de apoyo para la construcción
72 14 11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72 14 15	Servicios de preparación de tierras
83 10 15	Servicios de acueducto y alcantarillado

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan, y al presente pliego de condiciones.

La modalidad de selección – licitación pública – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, esto es, superior a 280 SMMLV, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. En el presente proceso no hay lugar a precalificación. Se aplican los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, pues el objeto corresponde a la actividad 2.2 de su Matriz 1 – Experiencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($754.236.658,28), incluido el AIU (32 %), sin IVA por tratarse de obra pública con una entidad territorial (artículo 100 de la Ley 21 de 1992). Los recursos provienen del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (BPIN 202500000001574) y están respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026 anexo y con la vigencia futura ordinaria de 2027 autorizada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 016 del 25 de septiembre de 2026.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en el Palacio Municipal, Oficina de Contratación.

LUGAR DE CONSULTA: Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en las instalaciones de la Oficina de Contratación en la Cra 3 No. 5-08 Parque Simón Bolivar de lunes de de 8:00 a. m. a 1:00 p. m martes a viernes, de 7:30 a. m. a 12:30 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., y los sábados, de 7:00 a. m. a 12:00 m. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico contratacion@sanpablo-narino.gov.co

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post-contractual en el presente proceso de Selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en la presente Licitación Pública podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CONDICIONES DE PARTICIPACION: Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, al igual que un equipo de trabajo detallado en los pliegos de condiciones, quienes deben cumplir con las condiciones de experiencia exigidas en los mismos. El oferente, además, deberá anexar toda la documentación requerida en las condiciones exigidas y, de igual manera, demostrar no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por La Constitución, la Ley y, en especial, los Artículos 8° a 10° de La Ley 80 de 1993, Artículo 18 de La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme*.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	1,10
Índice de endeudamiento	73 %
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Emprendimiento y empresas de mujeres y/o Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato 12– Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	1,25
Índice de endeudamiento	70 %
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El oferente deberá ejecutar el objeto del proceso en un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026.

El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía única por parte del Municipio y el

registro presupuestal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La siguiente es la Cronología del presente Proceso de Licitación Pública:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación Estudios y Documentos Previos	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 11 al 23 de noviembre de 2026	contratacion@sanpablo-narino.gov.co o en la dirección: Oficina de Contratación en la Cra 3 No. 5-08 Parque Simón Bolivar. Asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-004-2026
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos	27 de noviembre de 2026 / Hora 10:00 a. m.	Oficina de Contratación en la Cra 3 No. 5-08 Parque Simón Bolivar.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	27 de noviembre de 2026	contratacion@sanpablo-narino.gov.co o en la dirección: Oficina de Contratación en la Cra 3 No. 5-08 Parque Simón Bolivar. Asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-004-2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]

Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre	2 de diciembre de 2026, a las 10:00 a. m.	Oficina de Contratación en la Cra 3 No. 5-08 Parque Simón Bolivar.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	2 de diciembre de 2026, a las 10:01 a. m.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	4 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	4 al 10 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	11 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	11 de diciembre de 2026, a las 10:00 a. m.	Oficina de Contratación en la Cra 3 No. 5-08 Parque Simón Bolivar.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación y, en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Oficina de Contratación en la Cra 3 No. 5-08 Parque Simón Bolivar
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega	[Enlace SECOP I]

Las fechas indicadas en la tabla anterior podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, todo ello, será comunicado por el MUNICIPIO a los Proponentes.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

No aplica: el presupuesto oficial supera el umbral de US$125.000 fijado para 2026 ($511.708.497) (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015).

Acuerdos Comerciales:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene

Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	No	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	No	-	No
Chile		Si	No	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados Unidos		No	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No
México		No	No	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	No	-	No
Unión Europea		Si	No	-	No

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso y el contrato resultante, le es aplicable el tratado de libre comercio con Guatemala.

San Pablo, noviembre de 2026.

Cordialmente,

-Original Firmado-
MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON
ALCALDE MUNICIPAL